

Maria Yenifer Prada Peña

De: Luis Felipe Ospina Puerta
Enviado el: jueves, 15 de febrero de 2024 5:28 p. m.
Para: Maria Yenifer Prada Peña
CC: Claudia Janneth Jaramillo Gomez; Pablo Andres Pacheco Rodriguez
Asunto: RE: Declaración Cláusulas Ambientales Combustible 2024
Datos adjuntos: 01._minuta_am_combustible_nacional_iii.pdf; aprobada_guia_combustible_cce-gad-gi-57
_guia_para_compras_en_la_tvec_a_traves_del_amp_suministro_de_combustible_nacional_iii_v1_21-03.pdf; Declaración CA - Combustible 2024.doc

Cordial saludo Dra Yenifer Prada:

Atendiendo la solicitud, se remite el formato FT-1152 con la inclusión/exclusión de cláusulas ambientales del proceso con objeto: "**Suministro de gasolina corriente y ACPM mediante el sistema electrónico de control (microchip) programable, a través del acuerdo marco de precios para los vehículos que componen el parque automotor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**".

Los campos pendientes por diligenciar en el formato FT-1152 se encuentran subrayados en amarillo, por favor tener en cuenta estos aspectos para las versiones finales de cada documento antes de enviar a la Dirección de Contratación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo atento a sus comentarios, muchas gracias.

Cordialmente,



Luis Felipe Ospina Puerta

Contratista
Dirección Administrativa y Financiera
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000

De: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 5:23 p. m.
Para: Luis Felipe Ospina Puerta <lfospina@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: Re: Declaración Cláusulas Ambientales Combustible 2024

Buenas tardes Luis

No tengo observaciones al respecto.
Por favor continúa el trámite

From: Luis Felipe Ospina Puerta <lfospina@alcaldiabogota.gov.co>
Sent: Thursday, February 15, 2024 5:22:02 PM

To: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>
Subject: RE: Declaración Cláusulas Ambientales Combustible 2024

Cordial saludo Claudia;

Atendiendo la solicitud, se remite el formato FT-1152 con la inclusión/exclusión de cláusulas ambientales del proceso con objeto: "**Suministro de gasolina corriente y ACPM mediante el sistema electrónico de control (microchip) programable, a través del acuerdo marco de precios para los vehículos que componen el parque automotor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**".

Los campos pendientes por diligenciar en el formato FT-1152 se encuentran subrayados en amarillo, por favor tener en cuenta estos aspectos para las versiones finales de cada documento antes de enviar a la Dirección de Contratación.

Nota: Se tuvo en cuenta el proceso precontractual aprobado el año anterior, asimismo se remitió al "Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible "CCE-326-AMP-2022 ", anexo en el cuerpo del correo anterior.

Quedo atento a sus comentarios, muchas gracias.

Cordialmente,



Luis Felipe Ospina Puerta

Contratista
Dirección Administrativa y Financiera
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000

De: Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 5:08 p. m.

Para: Luis Felipe Ospina Puerta <lfospina@alcaldiabogota.gov.co>; Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Declaración Cláusulas Ambientales Combustible 2024

Cordial saludo.

Envío "Declaración de Verificación de Inclusión de Cláusulas Ambientales" del proceso precontractual del suministro de combustible 2024, para su revisión y aprobación.

Adjunto "Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible "CCE-326-AMP-2022 "

Cordialmente,



MARÍA YENIFER PRADA PEÑA
SUBDIRECTORA TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>